



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-13477-17-5

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-13477-17-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que mediante nota adjuntada a fojas 1, la firma DELMA S.A., con RNE N° 020032786, ha solicitado la baja del producto inscripto a través del Certificado de RNPUD N° 0250085.

Que a fojas 3 la empresa adjuntó el original del Certificado de RNPUD 0250085.

Que a fojas 12 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dáse de baja al registro del producto denominado Desinfectante de Ambientes y Superficies, Marca GORRIÓN, RNPUD N° 0250085, cuya titularidad detentara la firma DELMA S.A.

ARTICULO 2°.- CANCELASE el Certificado N° 0250085 que obra a fojas 3, otorgado por Expediente N° 1-47-

2110-3188-10-5.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-13477-17-5